



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **23 MAR 2015**

2014/05/002/446

**VISTO:** las contrataciones en calidad de Provisorio realizadas al amparo de lo establecido en el artículo 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012, Decreto N° 358/011 de 11 de octubre de 2011.-

**RESULTANDO: I)** que conforme a lo establecido en la normativa, fue designado el Tribunal Evaluador a efectos de valorar la presupuestación de las personas contratadas en los respectivos cargos.-

**II)** que en cumplimiento de las formalidades, se dio cuenta a COFE, quien designó a los veedores actuantes.-

**III)** que los Tribunales de Evaluación se pronunciaron en los términos del Acta Final.-

**CONSIDERANDO: I)** que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación al cargo presupuestado.-

**II)** que todos los aspirantes evaluados han tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.-

**III)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.-

**IV)** que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la incorporación de los contratados en el cargo presupuestal correspondiente.-

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en el artículo 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012, Decreto N° 358/011 de 11 de octubre de 2011, demás normas legales y reglamentarias aplicables;

*JE/HH*

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

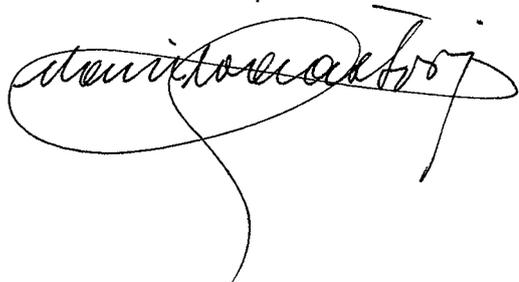
### RESUELVE:

1º) Designase en el cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detallan a continuación:

Apellidos	Nombres	C.I.	Escalafón	Gr.	Denominación	Serie
Medero Libbi	Álvaro Carlos	1924268-1	B	3	Técnico XI	Adm. Púb.
Pombo González	Yessica Karina	4652019-5	B	3	Técnico XI	Adm. Púb.
Soca Villaverde	Matilde	4115862-6	B	3	Técnico XI	Adm. Púb.
Trivel	Daniela Alejandra	3849598-8	B	3	Técnico XI	Adm. Púb.
Vidal Luna	Joanna Valeria	4679704-1	B	3	Técnico XI	Adm. Púb.

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

3º) Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.-



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020